

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 1 de 18

ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma elevadora unipersonal (Genie IWP-30S – Serie IWPP-13028) para enfoque y direccionamiento de luminarias y tramoya, ubicada en el Teatro El Ensueño, administrado por el Instituto Distrital de las Artes, según especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANALISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación del sector de establecimientos dedicados al **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLATAFORMAS ELEVADORAS**.

Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información obtenida a través de las cotizaciones recibidas mediante la plataforma transaccional SECOP II, bajo el consecutivo IDARTES-COT. 111-2024-SEC, en donde la plataforma registra 3664 empresas orientadas a los bienes y servicios enmarcados en los códigos UNSPSC 22101801 Manlift o elevador de personal, 72151802 Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria, 72154022 Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos, 72151514 Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva y 72151515 Servicio de inspección eléctrica, de las que presentaron interés tres (3) empresas y cotizaron las mismas tres (3) de estas; MERGE SAS, IR ELEVADORES y ONLINE BUSINESS IT SAS donde para dicho proceso de cotización se pactó como fecha para remitir cotizaciones del 18 al 31 de julio del 2024 como se ve en la siguiente imagen:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 2 de 18

Proceso : Mantenimiento Genie Teatro e| Ensueño - IDARTES-COT. 111-2024-SEC (id.CO1.BDOS.6408476)

Solicitud de información a los Proveedores IDARTES-COT, 111-2024-SEC

(En análisis)

Plazos

Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES

Ver Enlace

PROVEEDORES

Interesados

3

3664

Competidores

3

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 31/07/2024 4:00 PM - Fecha de publicación 18/07/2024 4:47 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
18/07/2024	23/07/2024	31/07/2024

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES
AL PLIEGO DE
CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a
los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
DARTES-COT, 111-2024-SEC	ONLINE BUSINESS IT SAS	31/07/2024 12:35 PM	14,250,200
IDARTES	IR ELEVADORES	30/07/2024 2:22 PM	17,542,760
OFERTA IDARTES 111	MERGE SAS	29/07/2024 3:09 PM	17,195,500

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

NOTA: Para el presente análisis del sector se presentaron cotizaciones por parte de MIPYMES, siendo estas MERGE SAS, IR ELEVADORES y ONLINE BUSINESS IT SAS de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, tal y como se evidencia a continuación:

Nombre de la Entidad: MERGE SAS
Nombre abreviado: MERGE SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901362177
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Paola Andrea Chaves Argote
Identificación: 52819627
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: Bogotá Downtown Bacatá, Calle 19 # 5-30 Torre Corporativa Of. 1601
Tipo documento: NIT
Género: Mujer

Información General

MIPyme: Si
Tamaño Empresarial: Pequeña
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☒ Si ☐ No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 3 de 18

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: IR ELEVADORES
 Nombre abreviado: IR ELEVADORES
 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
 Número de documento: 1013596006
 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
 País: COLOMBIA
 Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: lisette gonzalez
 Identificación: 1013596006
 Nacionalidad: Colombia
 Domicilio: diagonal 48w sur No 5-15
 Tipo documento: NIT
 Género: Mujer

Información General

MIPyme: Si
 Tamaño Empresarial: Pequeña
 Régimen tributario: Persona natural
 Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☒ Sí ☐ No
 Pertenencia a un grupo étnico?:
 Condiciones especiales:

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ONLINE BUSINESS IT SAS
 Nombre abreviado: ONLINE BUSINESS IT SAS
 Tipo de documento: NIT
 Número de documento: 901445847
 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
 País: COLOMBIA
 Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
 Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Claudia Lorena Chavez Argote
 Identificación: 36295437
 Nacionalidad: Colombiana
 Domicilio: Bogota DC
 Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
 Género: Mujer

Información General

MIPyme: Si
 Tamaño Empresarial:
 Régimen tributario: Régimen común
 Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☒ No
 Pertenencia a un grupo étnico?:
 Condiciones especiales:

De acuerdo con la información obtenida se cuenta con unas especificaciones técnicas, lo cual permite hacer el estudio del sector que contemplan el correspondiente estudio de mercado que soportará los correspondientes estudios previos en que se justifique la necesidad que se pretende satisfacer.

• ASPECTOS ECONÓMICOS:

El Gobierno Nacional Mediante el decreto No. 2292 de diciembre 29 de 2023 fijó el Salario Mínimo Legal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 4 de 18

Vigente para el 2024 en \$1.300.000,00 la variación del Salario durante los últimos 11 años es la siguiente:

Año	S.M.D	S.M.M	Decretos del Gobierno Nacional
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.590,56	\$ 737.717,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.537,20	\$ 828.116,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260,00	\$ 877.803,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.666,67	\$ 1.160.000,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	2292 de diciembre 29 de 2023

INFLACIÓN

En Colombia la meta de inflación hace referencia a la Inflación de precios al consumidor que se mide como la variación anual (doce meses) a diciembre de cada año del Índice de Precios al Consumidor, IPC, calculado por el DANE.

En junio de 2024 la variación anual del IPC fue 7,18%, es decir, 4,95% puntos porcentuales menos que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,13%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 5 de 18

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC.

De igual forma, con el fin de tener un desarrollo real del contrato se tiene en cuenta la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) que es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario.

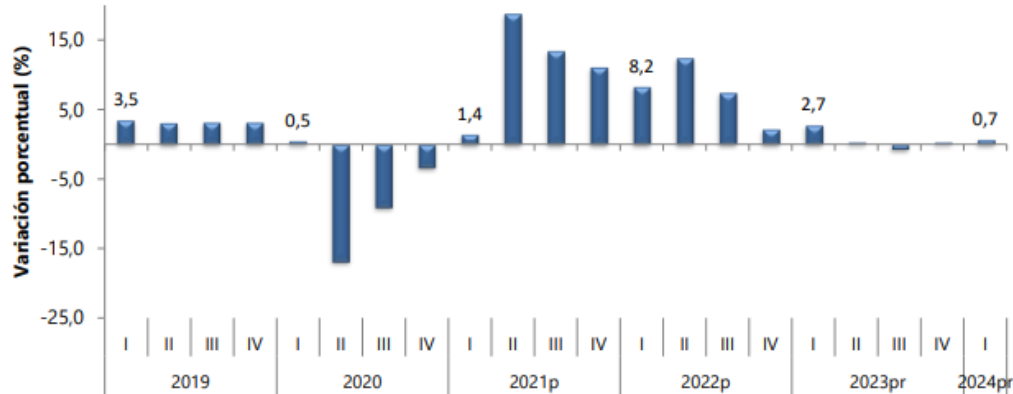
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución Externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de Noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta tasa de cambio se tendrá como referente para el desarrollo formal del proceso, así como el IPC descrito anteriormente.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 6 de 18

PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024 el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 7 de 18

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Los servicios de mantenimiento hacen parte del sector terciario de la economía, sector comercial, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades por actividades comerciales o industriales.

El sector comercial es el sector económico que mayor empleo aporta en las sociedades desarrolladas. Aunque su consumo de materias primas y de energía no puede compararse con las actividades industriales, las actividades del sector terciario en todo su conjunto pueden contribuir al desarrollo sostenible de manera importante.

A continuación, se presenta un análisis general de valor agregado por la actividad económica “Industrias manufactureras” según el Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) DANE – I trimestre 2024.

Industrias manufactureras

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Fecha: 11/03/2020
			Versión: 2
			Página: 8 de 18

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 9 de 18

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	0,7	-0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles ³	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTION JURÍDICA

FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR

Código: 2TR-GJU-F-42

Fecha: 11/03/2020

Versión: 2

Página: 10 de 18

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	-1,7	-1,5	-0,6
Fabricación de productos textiles ³	-18,8	-13,9	-5,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-9,2	-8,5	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-4,8	-0,8	-1,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-10,4	-5,0	-3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,1	-3,1	-0,4
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	
	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -IV	2023 ^{Pr} -IV / 2023 ^{Pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles ³	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4

Fuente: DANE, CT

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 11 de 18

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles ³	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	-5,9	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

De lo expuesto anteriormente y de acuerdo con los boletines técnicos de Producto Interno Bruto (PIB) DANE vigencia 2023 y 2024, se puede concluir que la tendencia de la actividad Industrias Manufactureras (Fabricación de productos metalúrgicos básicos) es decreciente según el comportamiento del periodo **primer trimestre de 2023** crece 0,7% (Fabricación de productos metalúrgicos básicos crece 1,1%) respecto al mismo periodo de 2022, **segundo trimestre de 2023** decrece 4,0% (Fabricación de productos metalúrgicos básicos decrece 5,7%) respecto al mismo periodo de 2022, **tercer trimestre de 2023** decrece 6,2% (Fabricación de productos metalúrgicos básicos decrece 10,4%) respecto al mismo periodo de 2022, **cuarto trimestre de 2023** decrece 3,5% (Fabricación de productos metalúrgicos básicos decrece 6,0%) respecto al mismo periodo de 2022 y **primer trimestre de 2024** decrece 5,9% (Fabricación de productos metalúrgicos básicos decrece 7,3%) respecto al mismo periodo de 2023.

Para realizar el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, a las cuales se dio respuesta por parte de empresas del sector económico, donde se pudieron recibir las 3 cotizaciones mencionadas anteriormente de las cuales se tuvieron en cuenta las siguientes empresas al presentar valores similares en su cotización: MERGE SAS, IR ELEVADORES y ONLINE BUSINESS IT SAS quienes han ejecutado contratos enmarcados en el código de bienes y servicios que es requerido por la entidad, el cual es el siguiente:

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 12 de 18

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE CLASE
22000000	22100000	22101800	22101801	Manlift o elevador de personal
72000000	72150000	72151800	72151802	Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria
72000000	72150000	72154000	72154022	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
72000000	72150000	72151500	72151514	Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva
72000000	72150000	72151500	72151515	Servicio de inspección eléctrica

• ASPECTOS LEGALES:

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de Mínima cuantía.

La normativa vigente aplicable al proceso de contratación es la siguiente:

LEYES:

- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011. Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

DECRETOS:

- Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Ley Antitramites.
- Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

• ASPECTOS TÉCNICOS:

Las obligaciones que se deberán acoger para dar cumplimiento al objeto contractual, así como la descripción detallada de las condiciones técnicas específicas del proceso, están estipuladas de acuerdo con lo dispuesto

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 13 de 18

en la documentación del proceso. Por ello, se recomienda analizar exhaustivamente todos los documentos entregados por la Entidad y ejecutar integralmente el objeto contractual, conforme a las condiciones establecidas y según el alcance previsto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

Para el presente análisis del sector, el IDARTES tuvo en cuenta contrataciones realizadas por la entidad y por otras entidades por medio de la plataforma transaccional SECOP II, con características o elementos similares (no iguales), como se demuestra a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL PROCESO
CD-VLL-CC-0003-2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA ELEVADORA UBICADA EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024.	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	\$ 40.222.750
CD-VLL-CC-0003-2023	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA ELEVADORA UBICADA EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	\$ 35.098.788
IDARTES-IP-MIC-011-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PLATAFORMA ELEVADORA UNIPERSONAL (GENIE AWP-30S – SERIE AWGP-90301)	IDARTES	\$ 11.700.000

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 14 de 18

MC-VLL-CC-0027-2020	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA ELEVADORA UBICADA EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2020	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	\$ 18.193.910
---------------------	--	---	---------------

Tomado de: Plataforma Transaccional SECOP II.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta el IDARTES ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien o servicio en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden distrital, lo cual permite al instituto definir las condiciones generales del sector.

Bajo éste entendido la entidad tiene conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, así como los costos asociados a tales procesos, aspectos que han sido tenidos en cuenta en la definición del valor del bien o servicio que se define en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del bien o servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que tiene la entidad que justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de Compras Públicas.

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, la entidad dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.; en este sentido es necesario citar la norma, que expresamente señala: “En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,...”; encontrando que el proceso de mínima cuantía no fue incluido, por lo que NO procede la inclusión de este criterio diferencial para la presente contratación.

Cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

De acuerdo a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección, es obligatorio que se garantice la contratación de por lo menos el 5% del personal destinado para la prestación del servicio objeto del contrato, quienes podrán pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional, condición que será verificada

	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 15 de 18

por el supervisor y/o interventor del contrato, so pena de las sanciones pactadas en el contrato por incumplimiento.

MIPYMES en el sistema de Compras públicas.

Dando cumplimiento al artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, para el presente análisis del sector se identifican las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos, esto con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación, dicha actividad se llevó a cabo consultando los códigos 22101801, 72151802, 72154022, 72151514 y 72151515 en la Plataforma Transaccional del SECOP II en el apartado de Proveedores registrados, donde se encontraron 69 empresas vinculadas al código **UNSPSC 22101801** SEGMENTO FAMILIA – MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSTRUCCIÓN, SEGMENTO CLASE – GRUAS DE ELEVACIÓN, SEGMENTO PRODUCTO – MANFLIT O ELEVADOR DE PERSONAL, 179 empresas vinculadas al código **UNSPSC 72151802** SEGMENTO FAMILIA – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO, SEGMENTO CLASE – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS, SEGMENTO PRODUCTO – SERVICIO DE REFACCIÓN Y REPARACIÓN DE COMPONENTES DE MAQUINARIA, 278 empresas vinculadas al código **UNSPSC 72154022** SEGMENTO FAMILIA – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO, SEGMENTO CLASE – SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS, SEGMENTO PRODUCTO – SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS, 449 empresas vinculadas al código **UNSPSC 72151514** SEGMENTO FAMILIA – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO, SEGMENTO CLASE – SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, SEGMENTO PRODUCTO – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ENERGÍA DE EMERGENCIA O DE RESERVA y 445 empresas vinculadas al código **UNSPSC 72151515** SEGMENTO FAMILIA – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO, SEGMENTO CLASE – SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, SEGMENTO PRODUCTO – SERVICIO DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA.

ITEM	MYPIME	NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTACTO	NOMBRE DEL CONTACTO	CIUDAD
1	SI	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	arıncaconstruccionessas@gmail.com Tel. Oficina: 8853998	ERNESTO CAÑON BOGOYA	Arauca
2	SI	CAR LIFT SAS	calicruz9@gmail.com Tel Oficina: 3114463338	CARLOS ALBERTO CRUZ PINEDA	Distrito Capital de Bogotá
3	SI	ACCIONES Y SOLUCIONES SAS	sas.aacionesysoluciones@gmail.com Tel. Oficina: 3132965925	BRAYAN GARCIA RAMIREZ	Bucaramanga
4	SI	ACCESS COPY SAS	access.copy@hotmail.com Tel. Oficina: 9026551	JOHN HADER CASTELLANOS	Soacha

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTION JURÍDICA		Código: 2TR-GJU-F-42
			Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR		Versión: 2
			Página: 16 de 18

ITEM	MYPIME	NOMBRE DE LA EMPRESA	CONTACTO	NOMBRE DEL CONTACTO	CIUDAD
				CAMARGO	
5	SI	ACABADOS ARQUITECTONICO S 1A	faridtbonilla@hotmail.com Tel. Oficina: 3138141741	FARIDT BONILLA PERDOMO	Neiva
6	SI	Ad multi servicios	Asrr3218@gmail.com Tel. Oficina: 3108117535	Angelo Steve Rivera Rincon	Distrito Capital de Bogotá
7	SI	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	comercial@connectso.co Tel. Oficina: 3204415831	JORGE ANDRES HERRERA MARIN	Pereira
8	SI	Activa Redes IT SAS	comercial@activaredes.com.co Tel. Oficina: 3104862854	Wladimir Rodriguez Muñoz	Distrito Capital de Bogotá
9	SI	180 GRADOS CONSULTORES S.A.S.	consultores180grados@gmail.com Tel. Oficina: 3153755789	FABIO ANDRÉS GONZALEZ ALBARRACIN	Floridablanca
10	SI	ACJ GENERAL	acjgerenciageneral@gmail.com Tel. Oficina: 3104553477	CARLOS ANDRES RUZ POVEDA	Cartagena

Así las cosas, de acuerdo con el objeto, plazo y servicio a prestarse, se establecerán factores diferenciales para promover su participación en el proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Con base en el proceso de cotización IDARTES-COT. 111-2024-SEC, el IDARTES pudo identificar la dinámica de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos, así como los costos asociados que se presentan para tales procesos, es por esta razón que, para el análisis de la oferta y la definición del presupuesto oficial del proceso, se tuvo en cuenta las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	VALOR COTIZADO
MERGE SAS	\$ 17.195.500
IR ELEVADORES	\$ 17.542.760
ONLINE BUSINESS IT SAS	\$ 14.250.200

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con lo anterior y analizada la información obtenida por el IDARTES, presentada en el cuadro que se muestra en el estudio de precios de mercado, donde se evidencia el comparativo de las ofertas presentadas, se tomó el valor promedio que define el monto total del presupuesto oficial de la entidad, el cual es el valor más acertado para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cual permite adelantar la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el proceso de contratación.

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 17 de 18

Con el fin de obtener cotización de los elementos que requiere la entidad, se dio apertura al proceso de cotización IDARTES-COT. 111-2024-SEC, fijando como fecha límite para recibir cotizaciones el día 31 de julio de 2024. A continuación, se relacionan los valores registrados en el SECOP II y así mismo, los asignados por Ítem respectivamente según el promedio determinado por el mercado y el menor valor de los mismos.

OBJETO CONTRACTUAL: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma elevadora unipersonal (Genie IWP-30S – Serie IWPP-13028) para enfoque y direccionamiento de luminarias y tramoya, ubicada en el Teatro El Ensueño, administrado por el Instituto Distrital de las Artes, según especificaciones técnicas definidas por la Entidad”.

ITEM	BIEN O SERVICIO DE REFERENCIA	Cotización MERGE SAS	Cotización IR ELEVADORES	Cotización ONLINE BUSINESS IT SAS.	VALOR PROMEDIO DE MERCADO	TIPO DE SELECCIÓN DE VALOR
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Plataforma elevadora unipersonal (Genie AWP-30S – Serie IWPP-13028) para enfoque y direccionamiento de luminarias y tramoya	\$ 3.236.800	\$ 1.016.260	\$ 2.290.600	\$ 2.181.220	VALOR PROMEDIO
2	Servicio de mantenimiento correctivo o cambio de la Batería correspondiente a la Plataforma elevadora unipersonal (Genie AWP-30S – Serie IWPP-13028) con las siguientes características técnicas: Batería 12 volt 105 ah 27 tm 825 mca 660 cca.	\$ 7.687.400	\$ 2.856.000	\$ 6.160.900	\$ 5.568.100	VALOR PROMEDIO
3	Servicio de cambio del aceite hidráulico y todos sus componentes con la siguiente característica técnica: Aceite hidráulico ISO 68	\$ 1.416.100	\$ 1.130.500	\$ 1.338.700	\$ 1.295.100	VALOR PROMEDIO
4	Servicio de mantenimiento al sistema eléctrico y cableado.	\$ 606.900	\$ 1.200.000	\$ 690.000	\$ 832.300	VALOR PROMEDIO
5	Servicio de mantenimiento del equipo de alarma de la batería.	\$ 606.900	\$ 840.000	\$ 490.000	\$ 645.633	VALOR PROMEDIO
6	Servicio de mantenimiento correctivo o cambio de la guaya de descenso de emergencia.	\$ 809.200	\$ 3.808.000	\$ 1.200.000	\$ 1.939.067	VALOR PROMEDIO
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad hidráulica. Revisión de posibles fugas de aceite.	\$ 1.820.700	\$ 5.712.000	\$ 1.300.000	\$ 2.944.233	VALOR PROMEDIO
8	Servicio de mantenimiento y limpieza al chasis y todos sus componentes.	\$ 1.011.500	\$ 980.000	\$ 780.000	\$ 923.833	VALOR PROMEDIO

VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 16.329.486
---------------------------------	----------------------

Como resultado de lo anterior se concluye, que respecto al estudio de mercado realizado la entidad se acoge al valor promedio el cual es el valor más acertado para garantizar la correcta ejecución del contrato. Este valor se obtiene en base a las cotizaciones aprobadas por la plataforma SECOP II y revisadas por el equipo técnico de la entidad.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el presupuesto oficial para la presente contratación se adopta por un valor total de **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTION JURÍDICA	Código: 2TR-GJU-F-42
		Fecha: 11/03/2020
	FORMATO ANÁLISIS DE SECTOR	Versión: 2
		Página: 18 de 18

PESOS M/CTE (\$ 16.329.486) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos; cifra que se establece como el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, por la cual se solicitarán los certificados de disponibilidad presupuestal que amparen el trámite correspondiente.



SYLVIA OSPINA HENAO
SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Fecha de elaboración: 16 de octubre de 2024

Proyectó: John Luna – Contratista SEC

Revisado por: Luis Miguel Morales Garzón – Abogado SEC

Johanna Suarez – Abogada Asesora SEC

